

Estado de Alarma – COVID-19

**INSTRUCCIONES PARA LA TUTORIZACIÓN,
ENTREGA Y DEFENSAS DE TFG Y TFM EN LA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN¹**

27/04/2020

¹ Ajustado y conforme a la Resolución Rectoral de 30 de abril de 2020, por la que se establece el procedimiento general para la realización del acto de presentación de forma no presencial de los Trabajos de Fin de Estudios (TFE), durante el periodo excepcional provocado por el COVID-19.

INTRODUCCIÓN

Ante la actual situación de suspensión de actividades presenciales en la educación universitaria a causa de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, se hacen necesarias medidas excepcionales en relación con el seguimiento y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que afectarán, en principio, a la primera convocatoria del presente curso 19-20 (convocatoria de junio-julio). Podría ser prorrogable a la segunda convocatoria (septiembre) en el caso de que la situación de no presencialidad se alargase hasta después del verano.

Como se establece en el documento de Criterios Académicos de la Universidad de Sevilla (22 de abril 2020), “de manera excepcional se permitirá que el estudiantado pueda presentar su TFE en la fecha prevista, aunque no haya podido superar las prácticas” por algunas de las circunstancias indicadas en dicho documento.

1. Tutorización de TFG y TFM

- 1.1. Las tutorías entre el profesor y el/la estudiante se podrán hacer a través del correo electrónico o por videoconferencia, aprovechando los elementos tecnológicos que proporciona la Universidad de Sevilla que pueden encontrarse en <https://www.us.es/avance/informacion-covid-19> para el PDI.
- 1.2. El tutor debe facilitar, en la medida de lo posible, el cambio de orientación temática si el alumno lo solicita. Por ejemplo, los TFG/TFM de investigación con trabajo de campo o con bibliografía muy específica que consultar en la Biblioteca presencialmente, o TFG/TFM de carácter práctico que necesitan de material técnico y de rodaje en exteriores.

Vicedecanato de Ordenación Académica y Profesorado

2. Entrega del anexo 2 (TFG)

2.1 El anexo 2 (<https://fcom.us.es/titulos/trabajo-fin-de-grado>) debe enviarse del 1 al 3 de junio al correo morenobujez@us.es.

2.2 Los tutores deben facilitar de forma digital la firma que garantice el aval. Si el alumno encontrara algún problema para el aval del tutor puede escribir a ingoa@us.es

3. Entrega del TFG

3.1 El alumno debe entregar el TFG del 8 al 10 de junio de 2020. Para ello debe enviar una copia en PDF (o PDF y vídeo) del trabajo al Tutor y otra a Ordenación Académica (morenobujez@us.es), junto a los anexos 3 y 4 (<https://fcom.us.es/titulos/trabajo-fin-de-grado>).

4. Defensa del TFG

4.1 Puesto que en la normativa de la Facultad de Comunicación (art. 11.1) se señala que “la Comisión Evaluadora encomendará al tutor el acto de presentación y evaluación integral del TFG, así como la propuesta de calificación”, de forma transitoria y con carácter excepcional no se nombrarán comisiones de evaluación, sino que será el tutor el responsable de valorar el TFG del alumno.

4.2 La defensa del TFG debe hacerse de forma virtual o telemática, mediante la elección de alguno de los procedimientos expuestos en el documento de [Pautas y recomendaciones de la US para la elaboración y realización de](#)

Vicedecanato de Ordenación Académica y Profesorado

[procedimientos de evaluación no presenciales](#) o herramientas consensuadas entre el tutor y el alumno.

4.3 La fecha de defensa del TFG (primera convocatoria) debe celebrarse entre el 29 de junio y el 2 de julio.

4.4 El tutor deberá comunicar la calificación al alumno y abrir la posibilidad de revisión. Asimismo, deberá rellenar un acta interna -que se facilitará en el mes de junio- y que remitirá debidamente cumplimentada y firmada a la siguiente dirección de correo electrónico: fcom7@us.es

5. Entrega y Defensa del TFM

5.1 La entrega del TFM y correspondientes anexos se hará al correo de Secretaría fcom5@us.es en todos los Másteres oficiales de la Facultad de Comunicación, desde donde se enviarán a los coordinadores.

5.2 Los coordinadores de los Másteres oficiales se encargarán de poner en conocimiento de los alumnos la fecha de entrega de los TFM, que será publicada también en la web de la Facultad de Comunicación.

5.3 Los responsables de coordinación de los másteres nombrarán las Comisiones de Evaluación y los calendarios de las defensas, que serán publicados en las páginas oficiales de los másteres, en la web de la Facultad de Comunicación y notificados a los profesores y alumnos afectados.

5.4 La defensa del TFM debe hacerse por videoconferencia, mediante el procedimiento expuesto en el documento de [Pautas y recomendaciones de la US para la](#)

Vicedecanato de Ordenación Académica y Profesorado

[elaboración y realización de procedimientos de evaluación no presenciales](#). Sin embargo, las Comisiones Académicas de cada máster podrán establecer de forma excepcional y justificada otros procedimientos, siempre atendiendo a las condiciones de seguridad sanitaria y con acuerdo de los alumnos implicados.

5.5 El presidente de la Comisión de Evaluación deberá comunicar la calificación al alumno y abrir la posibilidad de revisión. Asimismo, deberá rellenar un acta interna que se facilitará en el mes de junio y que remitirá debidamente cumplimentada y firmada a la siguiente dirección de correo electrónico: fcom7@us.es.